

El Consejo de la UE aprueba la Directiva sobre accesibilidad web del sector público

Ochenta millones de europeos con discapacidad necesitan un mejor acceso a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles. Para hacerlo posible, el 18 de julio de 2016 el Consejo aprobó formalmente la Directiva sobre accesibilidad web del sector público

El objeto de la Directiva es que los productos y servicios digitales sean accesibles a todos los usuarios. Para ello, la Directiva **simplificará en gran medida la accesibilidad y el uso de los servicios por las personas con discapacidad.**

Así, los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles de las administraciones, hospitales públicos, tribunales y otros organismos públicos deberán cumplir **normas europeas de accesibilidad** comunes. La Directiva establece **condiciones mínimas** y permite que los Estados miembros establezcan requisitos aún más estrictos. También pueden aplicar estos requisitos u otros adicionales a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles de otros tipos de organizaciones.

Los **usuarios podrán solicitar información** específica si el contenido no está accesible, o informar sobre problemas de conformidad, simplemente pulsando en un enlace para información de retorno.

Para asegurarse de que las normas se ponen en práctica, **los Estados miembros deben supervisar** la conformidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de su sector públi ...